

## ELPOZO – UN EXTRA DE ALEGRÍA

ELPOZO ALIMENTACIÓN S.A., con domicilio social en Avenida de Antonio Fuertes, 1 30840, Alhama de Murcia (Murcia), España, y titular del CIF nº A30014377, inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, en adelante ELPOZO, con objetivo de incentivar la venta de sus productos, ha decidido poner en marcha la siguiente promoción momento ganador: **“ELPOZO UN EXTRA DE ALEGRÍA”**

### **1.- ÁMBITO GEOGRÁFICO**

El ámbito de aplicación de esta promoción es todo el territorio nacional de España y en los establecimientos (Charcuterías) adheridos a la presente promoción.

### **2.- ÁMBITO TEMPORAL**

La presente promoción tendrá lugar entre los días 17 de enero y 13 de marzo de 2022, ambos inclusive. Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, o repetir la promoción, este hecho se les notificará a través del mismo medio o de los mismos medios en los que se esté promoviendo esta campaña.

### **3.- LEGITIMACIÓN Y PUBLICIDAD DE LA PROMOCIÓN**

Podrán participar en la presente promoción aquellos clientes/consumidores que:

- Sean mayores de edad.
- Tengan residencia legal en el territorio nacional.
- Realicen al menos una compra de **250 gr. de jamón cocido “En su Jugo”, “Bienstar” y “1954” al corte de ELPOZO** en los establecimientos con distribución autorizada por ELPOZO y **adheridos a dicha promoción.**
- Accedan a la página web <http://www.unextradealegriaelpozo.com/> (en adelante, la Web promocional), se registren en la misma según lo establecido y canjeeen el código que encontrarán en el boleto obtenido en el punto de venta al realizar la compra.

No podrá participar en la promoción el personal empleado de la entidad mercantil ELPOZO, ni de la agencia de publicidad, ni sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad/afinidad, ni de todas aquellas empresas que participen de algún modo en el desarrollo de la presente promoción.

Asimismo, no podrán participar aquellos usuarios que no cumplan con los requisitos establecidos en estas bases.

En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, estas perderán su derecho a recibir el premio obtenido.

La participación en la presente promoción supone la aceptación de las presentes Bases.

La promoción se publicitará en los establecimientos adheridos a la promoción, mediante material PLV y/o display ubicado en los mismos.

### **4.- OBJETO Y PREMIOS DE LA PROMOCIÓN**

Por cada compra de **250 gr.** de jamón cocido de las variedades **“En su jugo”, “Bienstar” o “1954” al corte de ELPOZO**, en los establecimientos con distribución autorizada por **ELPOZO**, se entregará al cliente/consumidor un boleto físico (en adelante, boleto o cupón) que le permitirá optar a una participación. Tras su registro en la Web <http://www.unextradealegriaelpozo.com/> (en adelante, la Web

promocional). Se adjudicará un boleto por cada compra de **250 gr** de cualquiera de estas variedades.

Los premios son **ocho (8) premios semanales dobles**, consistentes cada uno de ellos en:

- un (1) premio por valor de MIL DOSCIENTOS EUROS (1.200,00€) para aquel usuario/consumidor cuya participación haya coincidido con uno de los 'Momentos Ganadores' determinados en la Promoción y así como un (1) premio en metálico por valor de MIL DOSCIENTOS EUROS (1.200,00€) para establecimiento/charcutería que hubiese entregado la participación al cliente/consumidor que ha resultado ganador.

A tal efecto se entenderá como establecimiento/charcutería todos los pertenecientes a un mismo propietario (en adelante el CHARCUTERO), independientemente de que tenga uno o más establecimientos. Los premios se entregarán, en todo caso, a quien sea **CLIENTE de ELPOZO y que estén registrados y dados de alta en la web de la promoción y hayan aceptado las bases legales de la misma.**

La fecha máxima para canjear el código en la web promocional es el 13 de marzo de 2022. Los premios siempre son personales e intransferibles.

#### **5.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Según lo establecido en la cláusula tercera de las presentes bases, para poder participar en la presente promoción, es necesario realizar una **compra de 250 gr. de jamón cocido "En Su Jugo", "Bienstar" o "1954" al corte de ELPOZO** en los establecimientos con distribución autorizada por ELPOZO y adheridos a dicha promoción.

Quedan excluidas el resto de las variedades al corte que no sean "En Su Jugo", "Bienstar" o "1954", y todas las variedades de jamón cocido ELPOZO que se comercialicen en formatos que no sean al corte.

Una vez que el usuario ha realizado la compra del producto bajo las condiciones anteriormente especificadas, el personal del establecimiento/charcutería le entregará un cupón. En este cupón, encontrará un código que le otorgará el derecho a una participación y que, previo registro de sus datos, deberá introducir en la página web para conocer si ha resultado ganador o no en ese mismo momento. Recibirá un correo electrónico informando de su premio en la dirección de correo electrónico facilitada. Es importante que el usuario tenga en cuenta que dicho email puede estar en la bandeja de entrada o dentro de la bandeja de spam: es necesario revisar estas dos bandejas, para verificar que el **email** se ha recibido.

La participación queda limitada a una al día.

El registro en la página web <http://www.unextradealegriaelpozo.com/> exigirá que, previa lectura y aceptación de la política de privacidad aplicable, el cliente/consumidor cumplimente los siguientes datos:

- Nombre\*
- Apellidos\*
- Email\*
- Teléfono\*
- DNI\*
- Código de participación\*
- Sí, deseo recibir comunicaciones comerciales de ElPozo.
- Cómo has conocido la promoción: En TV, Internet, Panadería, Charcutería, otros\*
- Dónde has comprado el producto\*

Los campos marcados con asterisco (\*) son de obligatoria cumplimentación para poder participar en la presente promoción.

Finalizado el proceso completo de registro en la página web, el usuario podrá proceder a introducir el código de su boleto para conocer si ha resultado o no ganador. Tal y como se ha indicado anteriormente, el usuario podrá recibir tantos boletos como le correspondan por su compra mínima de **250 gr**. De los productos indicados, no obstante lo anterior, únicamente podrá registrar en la Web promocional un (1) código de los ubicados en cada boleto al día.

En caso de querer realizar consultas o no poder acceder a la web promocional para participar, **podrán** hacerlo a través del teléfono 900525560.

#### **6. – DETERMINACIÓN DE GANADORES**

**Con carácter previo al inicio de la promoción, se sortearán** ante Notario una relación de los días, horas y minutos en los que se otorgarán los “momentos ganadores”, señalando los mismos en función de los premios reseñados anteriormente.

De este modo, resultará ganador el cliente/consumidor que, cumpliendo los requisitos de participación establecidos, introduzca su código de participación en un momento que coincida con alguno de los “momentos ganadores” previamente determinados.

En el caso de que no existiera ningún participante coincidente con alguno de los “momentos ganadores”, será considerado ganador aquel que participe en el momento inmediatamente posterior al tramo ganador, que cumpla con los citados requisitos.

Tal y como se ha establecido en la cláusula cuarta, junto con el cliente/consumidor que ha resultado ganador, será considerado ganador el establecimiento/charcutería que hubiese entregado el boleto ganador a dicho cliente/consumidor.

Todo participante en la promoción conoce y acepta que:

- A pesar de participar varios días en la promoción, cada **participante (bien sea cliente/consumidor, bien establecimiento/charcutería)**, sólo podrá resultar ganador una única vez a lo largo de todo el periodo promocional.

El ganador será identificado a través de los siguientes datos de registro facilitados: DNI y correo electrónico.

#### **7.- ENTREGA DE PREMIOS**

En el caso de ser ganador, y ser una participación válida, nos pondremos en contacto con los ganadores telefónicamente, para comunicarles la documentación necesaria que tendrán que facilitar para poder realizar la transferencia bancaria del premio.

Dicha documentación será fotocopia de su DNI, número de cuenta bancaria, certificado de titularidad de dicha cuenta bancaria, así como el documento de cesión de derechos de imagen firmado que se le habrá enviado previamente, ya que éste será requerido por ELPOZO para que, en el día que se determine de común acuerdo entre las partes, acuda al establecimiento/charcutería en que adquirió el producto que le permitió participar en la acción, para realizarse una fotografía que deje constancia de la entrega del premio obtenido y que ELPOZO podrá difundir a través de sus redes sociales.

En cualquier caso, se hace constar que todo participante (tanto el consumidor/cliente como el establecimiento/charcutería) deberá conservar el cupón original recibido del establecimiento o la matriz

del mismo, según corresponda, hasta el 30 de abril de 2022, pudiendo estos ser requeridos por ELPOZO para realizar comprobaciones. En el supuesto de que ELPOZO hubiese detectado algún tipo de fraude tales como, manipulación y falsificación en los boletos etc podrá excluir directamente al participante de la promoción excluyéndose por tanto, su derecho a premio.. No se aceptarán boletos fotocopiados, tachados o rotos.

Los premios objeto de la presente promoción son personales e intransferibles y en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador/es.

Al tener los premios entregados un valor superior a TRESCIENTOS (300,00) EUROS, los mismos estarán sujetos a retenciones de I.R.P.F. establecidas por la normativa fiscal vigente. ELPOZO se encargará de la gestión e ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que pudiera proceder en nombre del ganador, emitiendo su correspondiente certificado de retenciones con los datos del premio y la retención aplicada a cada ganador para que éste lo incluya en su declaración anual del I.R.P.F.

#### **8.- RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR.**

Participación a través de Internet: ELPOZO excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que pueda deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.

La página web <http://www.unextradealegriaelpozo.com/> puede contener vínculos a otros sitios Web. ELPOZO no será responsable de la disponibilidad, ni por el contenido, la publicidad, los productos u otros materiales puestos a disposición en o desde estos sitios Web.

ELPOZO no será responsable por pérdidas o daños causados a los participantes con relación al uso de cualquier contenido, producto o servicio puesto a disposición en estos sitios Web externos.

La página será utilizada exclusivamente con fines legítimos. La información facilitada en el sitio Web no contendrá ningún material y/o declaración que viole o infrinja de cualquier modo los derechos de terceros participantes. Queda terminantemente prohibido cualquier tipo de contenido ilegal, amenazas, difamaciones, que constituyan un atentado contra la privacidad, y en general cualquier contenido vulgar, obsceno, indecente o que implique responsabilidad criminal o civil o infrinja cualquier disposición legal. ELPOZO no será responsable de la exactitud o de la fiabilidad de cualquier opinión, consejo, declaración o contenido incluido por los participantes en la página Web, que no cumpla con estas condiciones. La información que no cumpla con estas previsiones será eliminada sin previa notificación.

Modificaciones y/o anexos: ELPOZO se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre sus condiciones, mecánica y premios, siempre que dichas modificaciones estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y además se comuniquen a los mismos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, ELPOZO se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página Web de participación.

#### **9.- CONDICIONES DE CARÁCTER GENERAL**

- 1- Esta promoción está limitada a mayores de 18 años.
- 2- ELPOZO declina cualquier tipo de responsabilidad por los daños o reclamaciones producidas posteriormente con relación al premio objeto de la presente promoción.
- 3- ELPOZO se reserva el derecho de modificar estas bases, en cuyo caso se efectuará la correspondiente Acta Notarial.
- 4- ELPOZO quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulada o suspendida la presente promoción, situación

que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

5- En el caso de detectar irregularidades en el comportamiento de los participantes, la organización se reserva el derecho de eliminar al participante.

6- Todos los datos facilitados por el usuario deberán ser veraces. La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales.

Los usuarios en la presente promoción, ya desde ahora, declaran y garantizan que sus datos personales se ajustan a la realidad, y que no suplantan o identifican a terceras personas.

En caso de que el usuario hubiera aportado datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y será excluida de la promoción y de la posibilidad de optar a premio alguno.

7- Aquel usuario que necesite ponerse en contacto a través del tlfno. de att. al usuario para poder participar en la web de dicha promoción, facilitará sus datos personales y se efectuará la grabación de dicha conversación.

8- El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas, y el criterio de ELPOZO en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la promoción.

9- El participante de la presente promoción exonera de la forma más amplia que en Derecho proceda, a ELPOZO, de cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa, civil, mercantil, penal, administrativa, etc. incluyendo, por supuesto indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas, etc. (con expresa inclusión de los honorarios de Letrados y Procuradores).

10- ELPOZO queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable ELPOZO por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

11- Las presentes bases serán protocolizadas ante un Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid.

12- ELPOZO se reserva el derecho de retirar o modificar la mecánica de la promoción a su entera discreción, para lo cual informará pertinentemente a través de los mismos medios en que se ha publicado la promoción y, además, modificará las presentes bases si así lo considerase oportuno.

13- Las bases de la promoción se rigen por las leyes de España.

#### **10.- PROTECCIÓN DE DATOS**

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, (en adelante, "RGPD"), ElPozo Alimentación S.A., como responsable del tratamiento, con dirección en Avenida Antonio Fuertes, 1, 30840, Alhama de Murcia (Murcia), con CIF N°: A-30014377 informa al interesado de la existencia de un tratamiento de datos de carácter personal en el que se encuentran almacenados sus datos personales bajo la responsabilidad de ElPozo, con la finalidad de gestionar la presente promoción, así como la entrega de los pertinentes premios y demás labores de comunicación, información y promoción asociadas, en los términos previstos en las presentes Bases Legales.

Igualmente, se tratarán los datos para el envío de información comercial que pudiera ser de su interés, en caso de haberlo consentido expresamente en el formulario de inscripción.

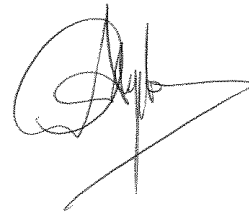
Los ganadores autorizan a ELPOZO a reproducir y utilizar su nombre, apellidos e imagen (concretamente a reproducir sus datos junto con la fotografía realizada en el establecimiento/charcutería con objeto de la entrega del premio) a través de sus perfiles en redes sociales de manera ilimitada, así como en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la promoción en que han resultado ganadores sin que dicha utilización les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

La base jurídica para el tratamiento de los datos de los participantes es el consentimiento del participante. La Empresa tratará los datos personales de los participantes durante el periodo de vigencia de la Promoción y, una vez finalizado el mismo, durante el tiempo necesario para entregar los premios, y realizar el envío de información comercial, mientras las relación se mantenga en vigor y/o los participantes no revoquen su consentimiento o manifiesten su oposición al envío de tales comunicaciones, conservándose en todo caso los datos personales, debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse

responsabilidades de algún tipo. Los participantes podrán ejercitar, en los términos previstos por la legislación aplicable, sus derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, así como solicitar que se limite el tratamiento de los datos personales, oponerse al mismo, o solicitar la portabilidad de los datos, e, igualmente, revocar su consentimiento, para aquellos tratamientos basados en el mismo, mediante email dirigido a la siguiente dirección: [protecciondedatos@grupofuertes.com](mailto:protecciondedatos@grupofuertes.com). En todo caso, queda informado que la revocación de su consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos para la participación en este concurso comportará la imposibilidad de seguir participando en el mismo. El participante podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.

El usuario acepta que sus datos pueden ser cedidos, exclusivamente para las finalidades indicadas anteriormente a entidades, personas físicas o jurídicas con las que ElPozo Alimentación concluya acuerdos de colaboración, respetando en todo caso la legislación española y europea sobre protección de datos de carácter personal y sin necesidad de que le sea comunicada cada primera cesión que se efectúe a los referidos cesionarios. Asimismo, no se prevén transferencias internacionales de sus datos.

ElPozo Alimentación se compromete a cumplir con el deber de secreto y confidencialidad respecto de los datos personales obtenidos. Igualmente, los datos obtenidos y tratados estarán en todo momento sujetos a las medidas de seguridad y política de privacidad aprobadas por la compañía de acuerdo con la normativa vigente en cada momento. El participante responderá, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados reservándose ElPozo Alimentación, el derecho a excluir de los servicios a todo usuario que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en derecho.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.